

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 1980.-

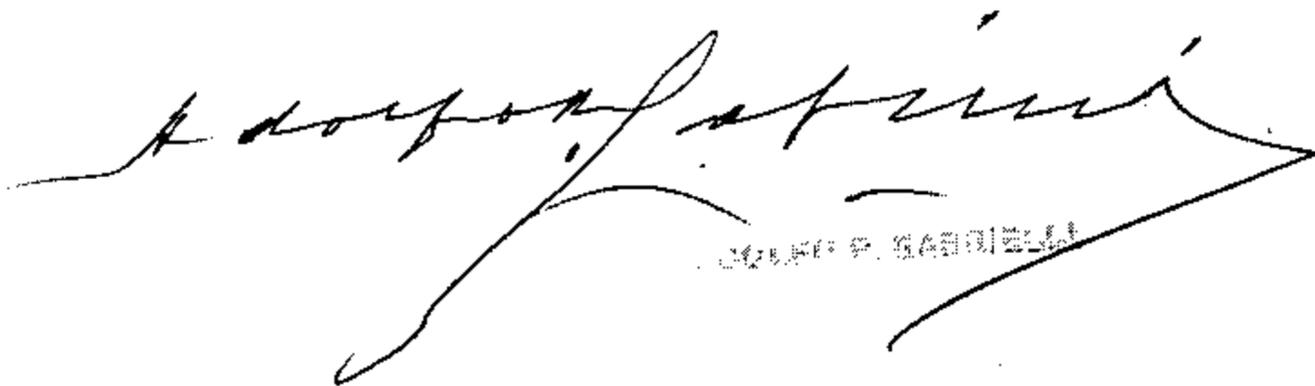
Visto el presente expediente N° 10.037/80 del Registro del Departamento de Arquitectura, por el que el Servicio Nacional de Arquitectura solicita la designación del funcionario que ha de recibir la obra correspondiente a cinco viviendas para funcionarios del Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y teniendo en cuenta lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a recibir en forma provisional la obra / correspondiente a "Cinco Viviendas para Funcionarios" del Juzgado de referencia.-

2º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse al Departamento de Arquitectura a fin de que remita al magistrado designado toda la documentación y antecedentes del caso. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.
m.d.



CARLOS P. GARDELLI